



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVIII**

**Morelia, Mich., Miércoles 25 de Junio de 2025**

**NÚM. 45**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANIQUEO, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

#### ACTA NÚMERO 20

En Huaniqueo, Michoacán; siendo las 10:00 horas del día Lunes 31 de diciembre del año 2024, dos mil veinticuatro, se reunieron en la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal, sin número, en la colonia Centro de Huaniqueo, Michoacán, El Presidente Municipal Lic. Ramón Carranza García, la Síndica Municipal suplente, C. Minerva Saucedo Saucedo, los Regidores: Bardomiano Cervantes García, Alicia Ruiz Melgarejo, Vicente García Huerta, Ana Rosa Zavala González, Jesús Ruiz Arroyo, Argelia Estrada Alvarado y Angélica Corona Medina, a fin de celebrar la presente asamblea que se desarrolla bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- **Análisis y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.**
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- . . .
- 11.- . . .
- 12.- . . .

.....  
.....  
.....

**Punto Número 05 cinco.- Análisis y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal,** En este punto hace uso de la voz el Lic. Amador José Velazco, para explicar que el Plan de Desarrollo Municipal, debe quedar asentado en una Acta de Cabildo para poderlo publicar, se le pide a cada uno de los integrantes, que lo firmen para enviarlo al Periódico Oficial, menciona el Licenciado que es muy importante que cada Regidor tenga el Plan de Desarrollo Municipal y este consiente de la verdadera problemática de su municipio. Una vez concluido el análisis y las participaciones de los miembros del Cabildo, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. **Acuerdo No. 53/2024.** Se aprueba por unanimidad la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Huaniqueo, Michoacán.

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 76 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Acto seguido y no existiendo más asuntos que tratar, el Profr. Arnoldo Vega Juárez, Secretario de Ayuntamiento, levanta la sesión, siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos del día en que se actúa, firmando quienes en ella intervinieron, para la debida constancia legal y todos los demás efectos procedentes. Doy fe, Profr. Arnoldo Vega Juárez, Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Ramón Carranza García, Presidente Municipal.- C. Minerva Saucedo Saucedo, Síndica Municipal Suplente.- Regidores: C. Bardomiano Cervantes García, C. Alicia Ruiz Melgarejo, C. Vicente García Huerta, C. Ana Rosa Zavala González, C. Jesús Ruiz Arroyo, C. Argelia Estrada Alvarado, C. Angélica Corona Medina.- C. Profr. Arnoldo Vega Juárez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

---

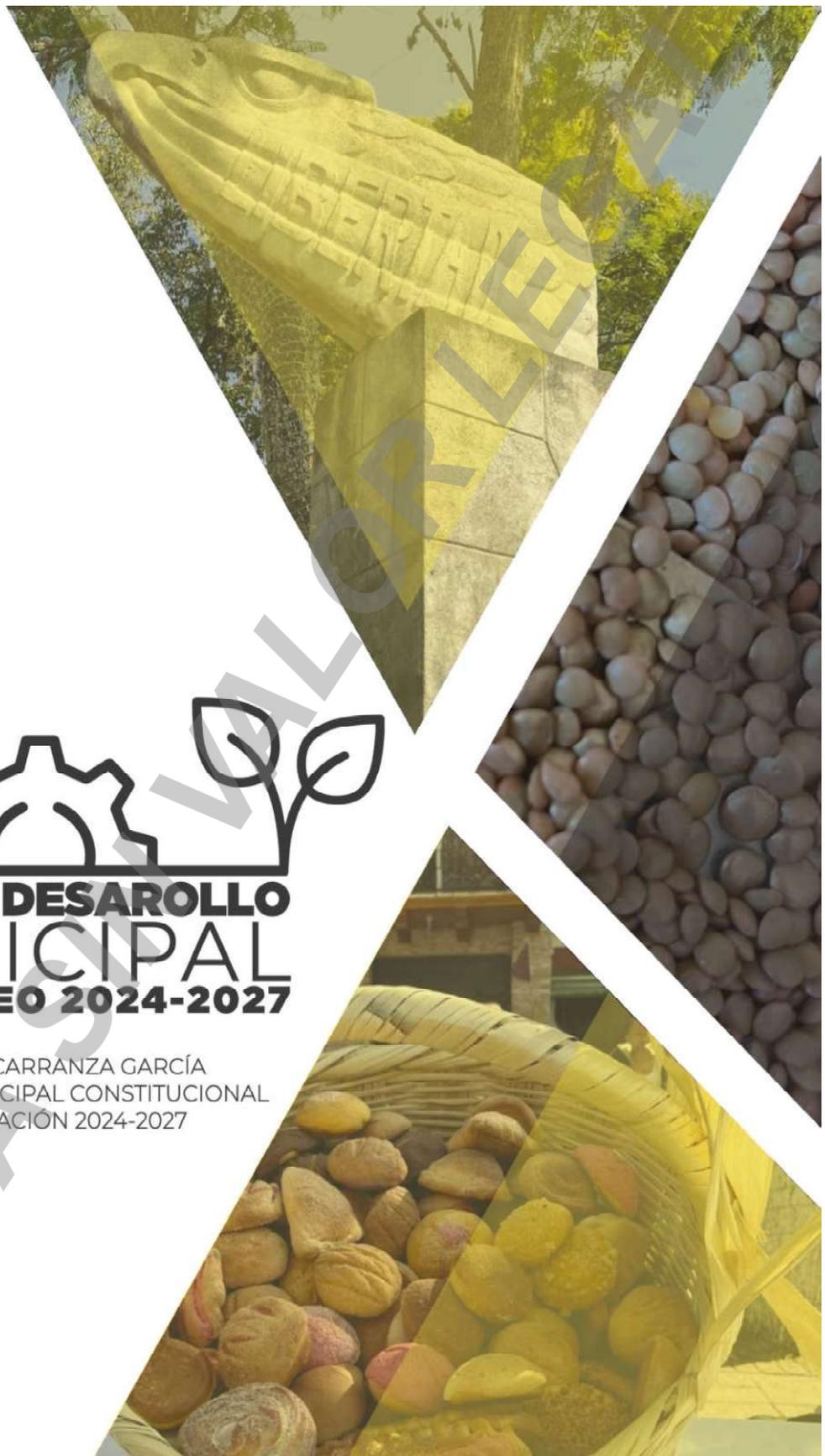
---

COPIA SIN VALOR LEGAL



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
HUANIQUEO 2024-2027**

LIC. RAMÓN CARRANZA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**CONTENIDO**

TEMA	PAG.
Presentación.....	3
Introducción.....	4
Misión.....	6
Visión	
Mensaje de Gobierno y compromiso político.....	7
Marco jurídico.....	9
1.- Diagnóstico de la situación actual del Municipio de Huaniqueo, Michoacán	
.....	13
1.1. Perfil histórico del Municipio de Huaniqueo, Michoacán	
1.2. Medio físico, datos geográficos	
1.3. División política	
1.4. Recursos naturales	
1.5. Características y uso del suelo	
<b>EJE I: HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL INTERNO.</b>	<b>28</b>
1.1. Estructura de la Administración Municipal	
1.2. Aspectos Hacendarios y Presupuestales	
1.3. Transparencia	
<b>EJE II: SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA .....</b>	<b>46</b>
2.1. Población	
2.2. Agua Potable	
2.3. Drenaje y Alcantarillado	
2.4. Electrificación	
2.5. Carreteras y Caminos	
2.6 Urbanización Municipal	
2.7.- Infraestructura Deportiva	
2.8.- Infraestructura para la cultura	
<b>EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL.....</b>	<b>57</b>
3.1. Actividades Económicas	

- 3.2. Agricultura
- 3.3. Ganadería
- 3.4. Comercio y Abasto

<b>EJE 4: DESARROLLO HUMANO, PRESERVACION Y SEGURIDAD.....</b>	<b>61</b>
4.1. Desarrollo Social	
4.2. Educación	
4.3. Sistema Municipal de Desarrollo Integral Familiar	
4.4. Salud	
4.5. Vivienda	
4.6. Cultura	
4.7 Turismo	
4.8. Preservación Ambiental	
4.9. Seguridad	
Instrumentación .....	71



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

### PRESENTACIÓN

El Gobierno del Municipio de Huaniqueo, electo por el periodo 2024-2027, cumple con la responsabilidad de presentar el Plan Municipal de Desarrollo, sobre el cual basara sus acciones y metas de trabajo en los tres años de gestión para el cual fueron elegidos, este documento recoge los principales reclamos en cuanto a servicios, proyectos y acciones que fueron planteados en cada una de las comunidades y la cabecera municipal del Municipio en el proceso de campaña y a los cuales se comprometió en lo posible cumplirle a la ciudadanía.

Es también un documento, que plasma los principales ejes a atender por la actual administración, que detalla cada uno de los objetivos rubro por rubro de cada una de las direcciones encargadas de aplicar las acciones correspondientes para lograr un objetivo común que es el desarrollo y bienestar del Municipio.

Este Plan de Desarrollo Municipal está proyectado a los tres años de administración que corresponden al periodo 2024 – 2027, ya que en un Municipio rural, como lo es el nuestro, no es posible realizar la planeación a largo plazo, porque no existe la cultura del seguimiento de las políticas Municipales, para darle continuidad a lo que se pueda planear más allá de la gestión actual, tampoco existen las condiciones económicas para aplicar grandes proyectos que puedan darle continuidad las siguientes administraciones ya que dependemos en un 97.8% de las participaciones y aportaciones Federales para la atención de los servicios públicos básicos de nuestro Municipio.



## INTRODUCCION

Los cambios de Administración Municipal, son fundamentales para crear nuevas acciones y obras que el municipio requiere para avanzar en la medida de lo posible, en el desarrollo necesario de las comunidades que lo conforman.

Para ello es necesario el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, que servirá como eje rector de estas acciones y obras, que serán implementadas buscando acortar la brecha de un Municipio con un grado medio de marginación, a una posición de menor grado al catalogado actualmente, por el Consejo Nacional de Población

La gestión en las diferentes secretarías a nivel Estatal y Federal serán base importante para aterrizar programas y acciones que ayuden a lograr los objetivos que plantearemos en cada uno de los rubros en busca de un mayor avance y desarrollo de nuestro Municipio, es por ello que vinculamos nuestro PDM, con los PLANES DE DESARROLLO ESTATAL 2021 – 2027 y en lo federal con el Documento 100 PASOS PARA LA TRANSFORMACION 2024- 2030, de la DRA, CLAUDIA SHEINMBAUM, PRESIDENTA DE MEXICO.

Los ejes fundamentales que aquí plasmamos como los más necesarios, son derivados de un diagnóstico de los sectores más significativos y productivos, así como de las necesidades planteadas por cada comunidad, a través de sus autoridades, como JEFES DE TENECIA, ENCARGADOS DEL ORDEN, COMISARIADOS EJIDALES, ORGANIZACIONES CIVILES Y ENTES REPRESENTATIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

Se considera como ejes fundamentales y programas los siguientes:

- I. HACIENDA MUNICIPAL Y TRANSPARENCIA
- II. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS



### III. DESARROLLO ECONÓMICO

### IV. DESARROLLO HUMANO, PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD.

Considerando que son de mayor demanda y en concordancia con la guía que utiliza el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal)

La instrumentación y ejecución del PMD será vigilada y monitoreada por el CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION, conformada y avalada por el Cabildo Municipal, para que tenga fidelidad en el seguimiento de los compromisos contraídos desde la campaña electoral y las diversas reuniones con los diversos actores y representantes de las comunidades.

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN

La correcta aplicación de los recursos y la administración de acciones y programas será evaluada por las instancias, legalmente constituidas tanto Estatales como Federales, pero la mejor evaluación del trabajo lo hará sin duda la propia ciudadanía, a través de los informes anuales que por ley presenta el presidente Municipal y la percepción real que tengan en cada una de sus comunidades.

La recolección de necesidades durante el proceso de campaña, fue complementada con información actualizada de las diferentes Direcciones que componen la Administración Municipal, para la conformación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, así como reuniones con los Regidores que son los representantes del Municipio.



De esta manera reforzamos las peticiones que fueron hechas durante el proceso de campaña, mediante la cual se vio reflejada la participación de diversos actores, como lo fueron los jefes de Tenencia, Encargados del Orden, Comisariados Ejidales, maestros, y ciudadanos del Municipio.

Nuestra Administración refuerza la comunicación y la participación ciudadanía en elaboración del diagnóstico de la situación actual de cada uno de los rubros y servicios que le corresponde atender sin distingo alguno en el Municipio, lo cual fortalece las acciones y obras que serán implementadas en los próximos tres años de administración, de igual forma se buscaron posibles soluciones a cada uno de los problemas y retos que enfrenta nuestro Municipio, que viene a enriquecer nuestro PMD, con acciones reales y no con ocurrencias formuladas desde los escritorios de quienes tienen la obligación de atender a cada uno de los problemas de nuestro Municipio.

La consulta y la participación de la sociedad en la toma de decisiones debe ser a partir de estos tiempos la herramienta más importante, para los nuevos retos y cambios en la vida política de nuestro País, fortaleciendo de esta manera las buenas Administraciones en todos los niveles.

## MISIÓN

Ser una administración capaz de generar las condiciones de progreso del Municipio a través de acciones conjuntas con los dos niveles de gobierno, Estatal y Federal, logrando posicionar al Municipio a un nivel menor de marginación al cual está catalogado.



## VISIÓN

Ser una Administración, que logre conjuntar esfuerzos con la ciudadanía y los diversos sectores económicos, para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio, a través de diversos proyectos, obras y acciones que construyan las bases para un objetivo común.

## MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Nuestra administración se caracterizará, por la inclusión de todos los sectores de nuestro Municipio, en la toma de decisiones, seremos un Ayuntamiento comprometido con la participación ciudadana y la apertura de propuesta encaminadas a mejorar las condiciones de nuestro Municipio.

En mi periodo como Presidente Municipal, trabajare con todos y para todos, sin distingo alguno y con plena democracia al interior de nuestro Ayuntamiento con las diferentes fuerzas representadas en nuestro Cabildo.

Trabajaremos con la mayor transparencia en los actuare y administración de los recursos que son del pueblo y deben ser empleados de manera, eficiente eficaz para lograr un mayor beneficio, optimizándolos de manera estratégica para generar, un mayor bienestar en todas las comunidades que componen el territorio Municipal.

Nos someteremos a los escrutinios de las autoridades encargadas de fiscalizar las acciones y las obras de nuestra administración, generando con esto la mayor transparencia hacia nuestros gobernados.



Quiero decirles a todos que usaremos todas las herramientas que se encuentren a nuestro alcance para llevar los servicios más básicos a las comunidades, sin descuidar la Cabecera Municipal, es por ello que no escatimaremos esfuerzos en la tarea de la gestión de recursos extraordinarios para lograr mayores objetivos ya que nuestro Municipio está catalogado como de **grado medio de marginación**.

Es por ello que he dado instrucciones precisas a mis directores y al personal que labora en esta administración, que trabajen arduamente en crear estrategias y pongan su mayor capacidad para enfrentar los retos y resolverlos, así mismo, tengan el mayor contacto con la ciudadanía para que unidos, se consensen las mejores soluciones y no sean simplemente funcionarios de escritorio, que en nada ayuda a este gran reto de ser buenos servidores públicos y de estar a la altura de las expectativas de los Huaniquenses.

Hago también, un llamado a todos los ciudadanos a que más allá de las diferencias políticas, religiosas y sociales, unamos fuerzas para sacar a nuestro Municipio del atraso en que se encuentra y sentemos las bases para el crecimiento, desarrollo y bienestar colectivo de nuestro querido Huaniqueo.



## MARCO JURIDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los Planes de los tres órdenes de Gobierno.

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación Hacendaria del Estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el Desarrollo Estatal y Municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 138 al 143, establece la disposición de planear el Desarrollo del Municipio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de Gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de sus Aguas Residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y Centrales de Abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, Parques y Jardines y su equipamiento.



IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial;



i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.

Art. 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;

II. Mantener la congruencia de las acciones Gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;

III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el Desarrollo Social de los Municipios; y,

IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestario hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo Libre y Soberano.
- Ley de Planeación Hacendaria del Estado de Michoacán.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Obra Pública del Estado.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.



## 1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO.

### 1.1. PERFIL HISTORICO DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN

Toponimia: Huaniqueo, significa "lugar donde se tuesta el maíz". Algunos interpretan su nombre como "lugar de los que dan o traen una señal".

#### RESEÑA HISTÓRICA

El origen de este pueblo, se remonta a miles de años antes de la llegada de los españoles. Aquí se encuentra localizada una amplia zona arqueológica, que no ha sido lo suficientemente estudiada. Se han encontrado lanzas, puntas de flechas, ídolos, herramientas de trabajo, restos de construcción antiguas y enormes yácatas. Se considera por los historiadores, que los primeros pobladores fueron de origen otomí y que por el año de 1450, durante la expansión del primer imperio tarasco, fueron conquistados, formando parte de ese imperio hasta la llegada de los españoles. A partir de 1524, fue encomienda de Hernán Cortés y en 1534, es encomienda de Don Vasco de Quiroga, misma que dura hasta suprimirse legalmente éstas en la Nueva España. El primer obispo de Michoacán fundó el curato de dicha localidad. El 23 de abril de 1544, se le asigna la categoría de corregimiento tributario y alcaldía mayor. En esta época, se le nombraba Santa Marta Huaniqueo, por ser ésta la patrona del pueblo. En 1560, aparece como República de Indios, con gobernador, alcaldes y regidores. Para el año 1822, Huaniqueo es cabecera y partido. El 10 de diciembre de 1831, por disposiciones de la segunda Ley Territorial, se constituye en municipio. El 23 de abril de 1861, el General Epitacio Huerta, Gobernador del Estado de Michoacán, otorgó a la cabecera municipal de Huaniqueo, el nombre de Huaniqueo de Morales, en honor al párroco Insurgente Juan José Pastor Morales.



## PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO HUANIQUEO DE MORALES

### CABECERA MUNICIPAL HUANIQUEO

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y el comercio. Tiene una población de 2,595 habitantes. Se encuentra a una distancia a 69 km de Morelia por la ruta Autopista Guadalajara-México, mientras que por la carretera libre San Pedro-La Alberca a 54 km.

### TECACHO

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 20 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 842 habitantes

### TENDEPARACUA

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y el comercio. Se localiza a 18 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 491 habitantes.

### LA PUERTA DE JARIPITIRO

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería y es de las comunidades más fuertes en la producción de lenteja se localiza a 8 km de la cabecera Municipal. Tiene una población de 451 habitantes

### SAN PEDRO PURUÁTIRO

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 27 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 445 habitantes.

### PERSONAJES ILUSTRES



Juan José Pastor Morales. Nació en la hacienda de Tecacho, perteneciente a Michoacán aproximadamente en el año de 1773. Falleció en el mismo lugar de Tecacho el 20 de marzo de 1838. Precursor ideológico de la Independencia. Filántropo, dejó cuantiosa fortuna a la beneficencia e instrucción pública. Ocupó puestos elevados: diputado al Primer Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Para honrar su memoria, el Gobernador del Estado Gral. Epitacio Huerta, decreta el 23 de abril de 1831, que el pueblo de Huaniqueo se llamara en lo sucesivo Villa de Morales

**PRESIDENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DESDE SU ELEVACION A MUNICIPIO**

NOMBRE	PERIODO
AURELIO YÉPEZ	1972-1974
DR. HÉCTOR GÓMEZ SANGUINO	1975-1977
ABEL HURTADO JUÁREZ	1978-1980
GONZALO CALDERÓN TOVAR	1981-1983
PROFR. FERNANDO GÓMEZ BALTAZAR	1984-1986
ING. ENRIQUE HURTADO SALINAS	1987-1988
PROFR. DANIEL AMBRIZ MENDOZA (INTERINO)	1,989
DANIEL TOVAR BARRERA	1990-1992
OSVALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	1993-1995



LIC. ARMANDO HURTADO ARÉVALO	1996-1998
PROFR. AUDEL MORALES ZAMUDIO	1999-2001
ARMANDO HURTADO AREVALO	2002-2004
HERIBERTO LUGO CONTRERAS	2005-2007
ENRIQUE RODRÍGUEZ CERVANTES	2008-2011
MARÍA EUGENIA ROSAS GONZÁLEZ	2012-2015
HERIBERTO AMBRIZ TOVAR	2015-2018
MA. TRINIDAD VÁZQUEZ HERRERA	2018-2021
FRANCISCO CONTRERAS VÁSQUES	2021-2024
LIC. RAMON CARRANZA GARCIA	2024 – 2027

### MONUMENTOS HISTÓRICOS

Hacienda donde vivió el cura Juan José Pastor Morales y casa donde pernoctó el cura Hidalgo en su viaje a Guadalajara. Arquitectónicos Templo del Santuario; Cruz de dos piezas hecha de cantera con dibujos en jeroglíficos representando la pasión de Cristo y Hospital edificado por Don Vasco de Quiroga.

**HUANIQUEO MICH. 2024-2027**



### **FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES**

2 al 6 de febrero. Fiesta dedicada a la Virgen de la Candelaria, Semana Santa, representación de la Pasión de Cristo. 29 de Julio. Fiesta dedicada a la patrona del pueblo Santa Martha. 15 de septiembre. Fiestas patrias. 30 de septiembre. Fiesta dedicada a la patrona del pueblo Santa Martha, tradicional subida al cerrito, velada y danza de los moros. 10 de diciembre, Fiesta cívica por el aniversario de la elevación a municipio, 12 de diciembre, Tradición religiosa.

### **GASTRONOMÍA**

Es típico de este municipio los uchepos, las corundas, el pozole, los nacatamales, las enchiladas, y el principal y querido en los tiempos navideños: maíz de color tostado, elaborado en cazo con piloncillo, cacahuates y semillas, llamado esquite o ponteduro, tradicional en las posadas, también el maíz de color tostado y molido en el metate con piloncillo conocido como pinole. Otros platillos típicos son el mole de guajolote, el chivo tatemado y lentejas en sus diferentes platillos, como son coctel, milanesa, atole, tortitas,

### **CENTROS TURÍSTICOS**

Existen en el municipio manantiales de aguas termales con temperaturas de 20 a 30° centígrados. Santa Fe, un parque recreativo para pasear y acampar. Un balneario en San Pedro Puruátiro, llamado "Agua Blanca", un nacimiento de agua conocido como "El Tondondiro", que también se conoce como el "Chorrito"; manantial de Manza y el Cerrito de Santa Martha, que se puede considerar área turística.

### **ARTESANÍAS:**

Cuenta el municipio con algunas artesanías, que se han conservado a través de generaciones y que son fuentes de trabajo para familias enteras que siguen la tradición. Como los gabanes y cobijas de muy buena calidad que se elaboran auxiliados por pequeños y rudimentarios telares. Existen dentro del municipio un número de talleres



de elaboración de calzado de trabajo, botas y botines tanto para hombre como para mujer, con calidad de exportación.

## 1.2. MEDIO FÍSICO, DATOS GEOGRÁFICOS

### LOCALIZACIÓN:

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°54' de latitud norte y 101°30' de longitud oeste, a una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Morelos, al este con Chucándiro, al sureste con Morelia, al suroeste con Coeneo y al noroeste con Jiménez.



### EXTENSIÓN:

Su superficie es de 201.06 Km<sup>2</sup> y representa un 0.34 por ciento del total del Estado.



#### HIDROGRAFÍA:

Su hidrografía se constituye por los ríos: La Patera, Huaniqueo, Jaripitiro, San Francisco y San Juan; manantiales de agua fría como San Pedro Puruátiro, Peñita, Huaniqueo y Caramécuaro.

#### CLIMA:

Su clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, con rangos de precipitación 800- 1000 milímetros y con temperaturas que oscilan de 14° a 18 ° centígrados.

#### OROGRAFÍA:

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, sierra de Zirate y cerros La Leonera y Tamapuato

#### PRINCIPALES ECOSISTEMAS:

En el municipio predominan los bosques: mixto con pino, encino y aile; de coníferas con pino y oyamel. Su fauna la conforman: mapache, armadillo, zorrillo, tlacuache, gato montés, coyote, venado cola blanca, garza, gallina de monte, torcaza y tórtola.

### 1.3.- RECURSOS NATURALES

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino; en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies.

#### CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO:

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y piloceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero y forestal.



Los siguientes Indicadores nos dan un panorama general que guarda el municipio más cercano al día de hoy, ya que fueron tomados del CENSO DEL INEGI 2020,

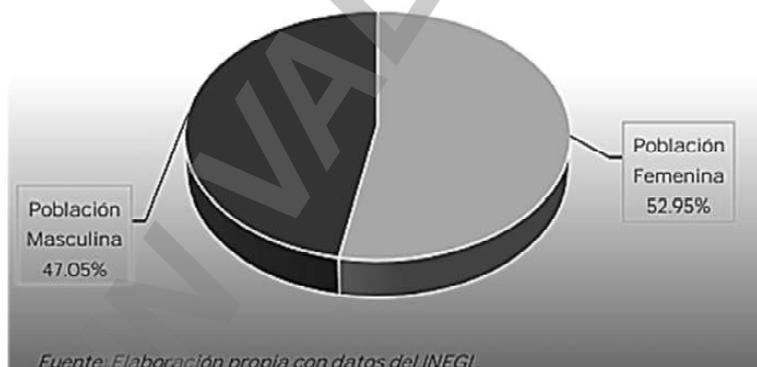
### 1.4.- DIAGNOSTICO GENERAL

#### INDICADORES TOMADOS DEL CENSO DE INEGI 2020

#### POBLACION

POBLACIÓN TOTAL	7,945
Población Femenina	4,207
Población Masculina	3,738

Gráfica 1: Porcentaje de la población por sexo 2020





**POBLACIÓN POR LOCALIDAD CENSO INEGI 2020**

LOCALIDAD	POBLACION	FEMENINA	MASCULINA
Huaniqueo de Morales	2,595	1,372 1	223
Tecacho	842	454	388
Tendeparacua	491	262	229
Puerta de Jaripitiro	451	234	217
San Pedro Puruátiro	445	243	202
Tacupillo	328	182	146
El Cerrito	323	174	149
Jesús María	317	173	144
La Manza	301	147	154
Coeperio	239	128	111
Santiago Congregación	213	111	102



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
HUANIQUEO 2024-2027**



Puente de San Isidro	205	113	92
Santa Fe de la Labor	191	86	105
Huapeo	190	97	93
La Presa	182	93	89
San Nicolás de las Piedras	168	93	75
Colonia 20 de Noviembre	143	77	66
Ojo de Agua	110	54	56
Los Sauces	71	39	32
Jaripitiro	63	34	29
San Ángel	30	20	10
La Tejería	19	9	10
La Yerbabuena	12	5	7
Aróstaro	11	5	6

FUENTE: CENSO INEGI 2020



Es de resaltar que la población Municipal ha ido en decremento ya que, en el Censo INEGI 1990, se tenía una población total de 12,821 y al Censo INEGI 2020 se tiene una población de 7,945 habitantes.

INDICE DE MARGINACION	
INDICE DE MARGINACION	54.28
GRADO DE MARGINACIÓN	Medio

EDUCACION			
POR TIPO EDUCATIVO: PÚBLICO Y PRIVADO, CICLO ESCOLAR 2020/2021	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
Educación básica	45	1,242	121
Educación Media Superior	1	138	

En el municipio la población de 15 años y más analfabeta representa el 10.47% (656) y es más recurrente en el género femenino.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Huaniqueo fueron Primaria (3.03k personas o 52.6% del total), Secundaria (1.71k personas o 29.6% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (603 personas o 10.5% del total).

El municipio cuenta con centros educativos, desde preescolar hasta bachillerato, siendo estos: Inicial 1, Preescolar 18, Primaria 19, Secundaria 7 y Bachillerato 1, dando un total de 46 unidades Escolares.



**SALUD**

**INDICADORES DE SALUD**

En Huaniqueo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio de farmacia (3.86), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.67) y IMSS (Seguro social) (800).

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	7	IMS BIENESTAR	3
EN OPERACION	7	ISSSTE	1
DE PRIMER NIVEL	6	SSA	2
TIPO DE ESTABLECIMIENTO RURAL	4	ESTABLECIMIENTO URBANO	3

Estos se encuentran ubicados en las siguientes localidades:

UNIDAD MEDICA RURAL IMSS, PUERTA DE JARIPITIRO

UNIDAD MEDICA RURAL IMSS, TECACHO

UNIDAD MEDICA RURAL IMSS, TENDEPARACUA



ISSTE, CABECERA MUNICIPAL DE HUANIQUEO

SECRETARIA DE SALUD, CABECERA MUNICIPAL DE HUANIQUEO

SECRETARIA DE SALUD, LA MANZA

SERVICIOS MEDICOS PRIVADOS, CABECERA MUNICIPAL DE HUANIQUEO

La población afiliada a alguna Institución Médica es de 4,210 que representa el 53% por lo que el 47% de la población no cuenta con este servicio.

**VIVIENDA**

El censo de Población y Vivienda 2020 arroja los siguientes datos:

VIVIENDAS OCUPADAS	2,512
CON SERVICIO SANITARIO	95.74%
CON AGUA ENTUBADA	93.95%
CON ENERGIA ELECTRICA	99.52%
PISO DE TIERRA	3.70 %
PISO DE CEMENTO O FIRME	62.74 %
PISO DE MADERA, MOSAICO U OTRA MATERIA	33.52 %

DATOS OBTENIDOS DE INEGI CENSO 2020



#### VIVIENDAS CON ACCESO A TECNOLOGIA

TELÉFONO FIJO	11.86 %
COMPUTADORA, LAPTOP O TABLE	13.57 %
TELÉFONO CELULAR	85.47 %
INTERNET	17.44 %
SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA (CABLE O SATELITAL)	54.30 %
SERVICIO DE PELÍCULAS, MÚSICA O VIDEOS DE PAGA POR INTERNET	1.67 %

DATOS OBTENIDOS DE INEGI CENSO 2020

#### EMPLEO

Se cuenta con los siguientes datos:

Población económicamente activa (PEA) es de 2,985 habitantes, de los cuales, 2,200 pertenecen al sexo masculino y 785, son del sexo femenino, ocupadas en algún trabajo.

La población en edad de trabajar y actualmente se encuentra Desocupada es de,107 personas de los cuales, 99 son hombres y 8 mujeres.

DATOS OBTENIDOS DE INEGI CENSO 2020

#### SERVICIOS

Podemos encontrar establecimientos comerciales como restaurantes, panaderías, tortillerías, abarrotes, dulcerías, ferreterías y casas de materiales para la construcción, papelerías, tiendas de ventas de celulares, venta y reparación de equipo de cómputo, farmacias, zapaterías, tiendas de ropa, venta de agroquímicos y alimentos para el



ganado, herrerías, autolavados. existen talleres de elaboración de calzado de trabajo, botas y botines tanto para hombre como para mujer.

Empaques de lenteja donde el productor lleva su producción y ahí se le da el tratamiento de limpieza y empaquetado para su comercialización que es una de las principales actividades agrícolas del municipio.

**AGRICULTURA**

Esta actividad está posicionada como la principal actividad en nuestro municipio y los principales productos que se cultivan y se cosechan en nuestro Municipio son: MAÍZ GRANO BLANCO, LA LENTEJA, GARBANZO GRANO BLANCO, MAÍZ GRANO AMARILLO, AVENA FORRAJERA EN VERDE Y EBO (JANAMARGO O VEZA) FORRAJERO.

Nuestro Municipio es uno de los principales productores de Lenteja a nivel Nacional, con 1,300 hectáreas de los cuales se cosechan 1,540 toneladas anuales de este producto.

DATOS OBTENIDOS DE SADER Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.

**GANADERIA**

Esta actividad se posiciona como segundo lugar en nuestro municipio y La explotación de esta actividad en el municipio se ha desarrollado, con animales criollos e híbridos. Las principales crías son: bovino, porcino, ovino, caprino, aves y abejas.

Los datos más actuales nos muestran que anualmente se producen en canal los siguientes:

ESPECIE	PRODUCCION ANUAL
BOVINO	534 TLDAS.
OVINO	3.76 TLDS
PORCINO	174.53 TLDS.
<b>TOTAL, ANUAL</b>	<b>794.41</b>

DATOS OBTENIDOS DE SADER Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.

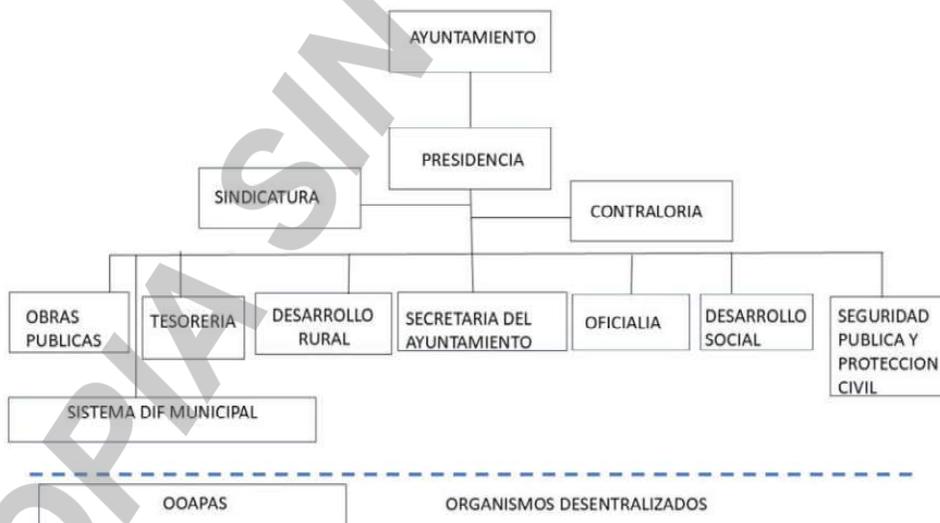


**EJE 1: HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL INTERNO**

VINCULACION	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACAN 2021 - 2027	CIEN PASOS PARA LA TRANSFORMACION 2024 -2030
HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL INTERNO	EJE TRANSVERSAL /GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE. PAG. 170	ECONOMIA MORAL, DISCIPLINA FISCAL Y FINANCIERA, PAG. 84

**1.1.- ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**ORGANIGRAMA**





## COMPOSICION DE LA ADMINISTRACION

Nuestro Honorable Ayuntamiento se compone de un Presidente Municipal, un Síndico y 7 Regidores, los cuales tienen comisiones de: Salud y Asistencia Social; Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación, Programación y Desarrollo Rural; Ecología, Fomento industrial y Comercio; Educación Pública, Cultura y Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación, Asuntos Migratorios y de Asuntos Indígenas; Asuntos de la Mujer, Juventud y Deporte, Transparencia y Protección de Datos Personales.

La administración del Ayuntamiento se compone de la siguiente manera:

- ✚ PRESIDENCIA
- ✚ SINDICATURA
- ✚ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- ✚ TESORERIA
- ✚ CONTRALORIA
- ✚ OFICIALIA MAYOR
- ✚ DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
- ✚ DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
- ✚ DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
- ✚ DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO
- ✚ SSMDIF (SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)
- ✚ ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE



De acuerdo a la ley Orgánica Municipal en su Artículo 681. La administración Municipal en las poblaciones fuera de la cabecera municipal, estará a cargo de los jefes de tenencia y encargados del orden en sus comunidades, quienes dependerán jerárquicamente en lo político y administrativo del Presidente Municipal.

En el Municipio de Huaniqueo, existen 3 Jefes de Tenencia y 18 Encargados del Orden, entre sus principales funciones.

- I. Representar al municipio en la demarcación territorial que les corresponda en los términos que la reglamentación municipal respectivas lo establezca.
- II. Participar de forma directa con derecho a voz y voto en los Concejos Municipales;
- III. Organizar e instrumentar el Presupuesto Participativo en su demarcación de conformidad con la legislación correspondiente y la normatividad que establezca el municipio, y que será del total de la recaudación que por concepto del impuesto predial se obtenga en la Tenencia respectiva;
- IV. Coadyuvar en las acciones de seguridad pública y prevención del delito en su demarcación que implementen las autoridades competentes en términos de lo dispuesto del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Coadyuvar en la ejecución de los programas, proyectos y acciones que realice el Ayuntamiento, en el ámbito territorial de su competencia;
- VI. Comunicar oportunamente a las autoridades competentes, de cualquier alteración que adviertan en el orden público y protección civil, así como informar sobre las medidas que hayan tomado para prevenirlas, en el entendido de que, de ser necesario, la Presidenta o Presidente Municipal podrá delegar a la Jefa o Jefe de Tenencia la coordinación y actuación que corresponda, a excepción de la seguridad pública municipal;
- VII. Supervisar la prestación de los servicios públicos y proponer las medidas necesarias a la Presidenta o Presidente Municipal, para mejorar y ampliarlos;
- VIII. Cumplir y ejecutar los acuerdos, órdenes y citatorios del Ayuntamiento, de la Presidenta o Presidente Municipal y de la Síndica o Síndico;



- IX. Implementar medidas conciliatorias que tengan por objeto resolver conflictos menores que se susciten entre los pobladores de su demarcación;
- X. Solicitar a las instancias correspondientes del Poder Judicial del Estado, el reconocimiento e instalación de Juzgados Comunes en comunidades indígenas y/o Jefaturas de Tenencia cuyas condiciones sociales, demográficas, geográficas e históricas lo ameriten;
- XI. Coadyuvar en la preservación de las zonas de reserva ecológica, territorial, áreas naturales protegidas y equipamiento urbano; informando oportunamente a las autoridades competentes de cualquier actividad que las afecte;
- XII. Informar y coadyuvar con las autoridades de protección civil sobre incendios, desastres naturales, epidemias o cualquier otro evento que ponga en riesgo la seguridad de la población y el medio ambiente;
- XIII. Promover entre las o los pobladores de su demarcación medidas que fomenten el desarrollo sustentable y la protección ecológica;
- XIV. Informar anualmente al Ayuntamiento sobre el estado general que guarde la administración de la Tenencia y del avance del Plan Municipal de Desarrollo en su jurisdicción, un mes antes de la fecha límite para la presentación del informe anual de la presidenta o presidente Municipal;
- XV. Participar en las sesiones del Cabildo convocadas de forma ex profesa para tratar los asuntos de las tenencias con derecho a voz, que deberán ser al menos dos veces al año de forma ordinaria o de forma extraordinaria cuando haya algún asunto que así lo amerite; debiendo recibir la información sobre los asuntos que se tratarán en la Tenencia; XVI. Organizar las asambleas ciudadanas en las que serán electas las Encargadas o los Encargados del Orden; y,
- XVI. Desempeñar todas las demás funciones que les encomienden esta Ley, los reglamentos municipales y demás disposiciones aplicables.



**1.2.- ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES**

En los ingresos, dependemos de las aportaciones y participaciones Federales, ya que somos un Municipio Rural, en donde la recaudación es mínima, ya que no contamos con sectores Empresariales e Industriales, como las grandes ciudades con las que cuenta nuestro Estado.

Es por ello que dependemos en un 96.61% de las aportaciones y participaciones federales y solo se recauda un 3.39% en ingresos propios, siendo el impuesto predial el más significativo, como se puede ver en la siguiente tabla del CRI de los ingresos posibles para el 2025, estos ingresos no se modifican mucho en los tres años de gobierno ya que se tiene una proyección del 3% por año aproximadamente.

CRI

F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I HUANIQUEO 2025		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
1	NO ETIQUETADO							5,379,455
11	RECURSOS FISCALES							4,266,416
11	1	0	0	0	0	IMPUESTOS.		2,171,384
11	1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.		1,558
11	1	1	0	1	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0	
11	1	1	0	2	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	1,558	
11	1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.		1,995,324
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial.		1,995,324
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial urbano	1,301,537	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial rústico	693,787	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial ejidal y comunal	0	
11	1	2	0	2	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0	
11	1	3	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		27,674
11	1	3	0	3	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	27,674	
11	1	7	0	0	0	Accesorios de Impuestos.		133,537



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



11	1	7	0	2	0	0	Recargos de impuestos municipales	38,518		
11	1	7	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	95,019		
11	1	7	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	0		
11	1	7	0	8	0	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0		
11	1	8	0	0	0	0	<b>Otros Impuestos.</b>		13,290	
11	1	8	0	1	0	0	Otros impuestos	13,290		
11	1	9	0	0	0	0	<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		0	
11	1	9	0	1	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		
11	3	0	0	0	0	0	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.</b>			0
11	3	1	0	0	0	0	<b>Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.</b>		0	
11	3	1	0	1	0	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0		
11	3	1	0	2	0	0	De la aportación para mejoras	0		
11	3	9	0	0	0	0	<b>Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		0	
11	3	9	0	1	0	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	4	0	0	0	0	0	<b>DERECHOS.</b>			1,893,415
11	4	1	0	0	0	0	<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.</b>		42,915	
11	4	1	0	1	0	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	42,915		
11	4	3	0	0	0	0	<b>Derechos por Prestación de Servicios.</b>		1,679,779	
11	4	3	0	2	0	0	<b>Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.</b>		1,679,779	
11	4	3	0	2	0	1	Por servicios de alumbrado público	1,434,209		
11	4	3	0	2	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0		
11	4	3	0	2	0	3	Por servicio de panteones	221,758		
11	4	3	0	2	0	4	Por servicio de rastro	23,812		
11	4	3	0	2	0	5	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	0	6	Por reparación en la vía pública	0		
11	4	3	0	2	0	7	Por servicios de protección civil	0		
11	4	3	0	2	0	8	Por servicios de parques y jardines	0		
11	4	3	0	2	0	9	Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	1	0	Por servicios de vigilancia	0		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



11	4	3	0	2	1	1	Por servicios de catastro	0		
11	4	3	0	2	1	2	Por servicios oficiales diversos	0		
11	4	4	0	0	0	0	<b>Otros Derechos.</b>		<b>170,721</b>	
11	4	4	0	2	0	0	<b>Otros Derechos Municipales.</b>		<b>170,721</b>	
11	4	4	0	2	0	1	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	141,048		
11	4	4	0	2	0	2	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	0		
11	4	4	0	2	0	3	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	0		
11	4	4	0	2	0	4	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	0		
11	4	4	0	2	0	5	Por numeración oficial de fincas urbanas	13,153		
11	4	4	0	2	0	6	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	16,520		
11	4	4	0	2	0	7	Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0		
11	4	4	0	2	0	8	Por servicios urbanísticos	0		
11	4	4	0	2	0	9	Por servicios de aseo público	0		
11	4	4	0	2	1	0	Por servicios de administración ambiental	0		
11	4	4	0	2	1	1	Por inscripción a padrones.	0		
11	4	4	0	2	1	2	Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3	Derechos Diversos	0		
11	4	5	0	0	0	0	<b>Accesorios de Derechos.</b>		<b>0</b>	
11	4	5	0	2	0	0	Recargos de derechos municipales	0		
11	4	5	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0	Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0	<b>Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		<b>0</b>	
11	4	9	0	1	0	0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	5	0	0	0	0	0	<b>PRODUCTOS.</b>			<b>0</b>
11	5	1	0	0	0	0	<b>Productos de Tipo Corriente.</b>		<b>0</b>	
11	5	1	0	1	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0		
11	5	1	0	2	0	0	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0	Otros productos de tipo corriente	0		
11	5	1	0	4	0	0	Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	0	0	Rendimientos de capital	0		





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



11	6	9	0	0	0	0	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
11	6	9	0	1	0	0	0	0	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	
<b>14</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>									<b>1,113,039</b>	
14	7	0	0	0	0	0	0	0	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.</b>		<b>1,113,039</b>
14	7	1	0	0	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.	1,113,039	
14	7	1	0	2	0	0	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	1,113,039	
14	7	1	0	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	1,113,039	
14	7	2	0	0	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.	0	
14	7	2	0	2	0	0	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0	
14	7	3	0	0	0	0	0	0	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	0	
14	7	3	0	2	0	0	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0	
14	7	3	0	4	0	0	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0	
14	7	9	0	0	0	0	0	0	<b>Otros Ingresos.</b>	0	
14	7	9	0	1	0	0	0	0	Otros ingresos	0	
	8	0	0	0	0	0	0	0	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.</b>		<b>58,649,859</b>
<b>1</b>	<b>NO ETIQUETADO</b>									<b>27,680,633</b>	
<b>15</b>	<b>RECURSOS FEDERALES</b>									<b>27,641,548</b>	
15	8	1	0	0	0	0	0	0	<b>Participaciones.</b>		<b>27,641,548</b>
15	8	1	0	1	0	0	0	0	<b>Participaciones en Recursos de la Federación.</b>		<b>27,641,548</b>
15	8	1	0	1	0	1	0	1	Fondo General de Participaciones	18,825,006	
15	8	1	0	1	0	2	0	0	Fondo de Fomento Municipal	5,124,902	
15	8	1	0	1	0	3	0	0	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	1,046,069	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



15	8	1	0	1	0	4		Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	57,372			
15	8	1	0	1	0	5		Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	456,477			
15	8	1	0	1	0	6		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	281,365			
15	8	1	0	1	0	7		Fondo de Fiscalización y Recaudación	877,227			
15	8	1	0	1	0	8		Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	0			
15	8	1	0	1	0	9		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	901,665			
15	8	1	0	1	1	0		Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	71,465			
<b>16</b>	<b>RECURSOS ESTATALES</b>										<b>39,085</b>	
16	8	1	0	2	0	0		<b>Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.</b>		<b>39,085</b>		
16	8	1	0	2	0	1		Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	14,915			
16	8	1	0	2	0	2		Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	24,170			
<b>2</b>	<b>ETIQUETADOS</b>										<b>30,969,226</b>	
<b>25</b>	<b>RECURSOS FEDERALES</b>										<b>24,333,428</b>	
25	8	2	0	0	0	0		<b>Aportaciones.</b>		<b>24,333,428</b>		
25	8	2	0	2	0	0		<b>Aportaciones de la Federación Para los Municipios.</b>		<b>24,333,428</b>		
25	8	2	0	2	0	1		Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	16,558,280			
25	8	2	0	2	0	2		Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,775,148			
<b>26</b>	<b>RECURSOS ESTATALES</b>										<b>6,635,798</b>	
26	8	2	0	3	0	0		<b>Aportaciones del Estado Para los Municipios.</b>		<b>6,635,798</b>		
26	8	2	0	3	0	1		Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	6,635,798			
25	8	3	0	0	0	0		<b>Convenios.</b>		<b>0</b>		
25	8	3	0	8	0	0		<b>Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.</b>		<b>0</b>		
25	8	3	0	8	0	1		Fondo Regional (FONREGION)	0			
25	8	3	0	8	0	3		Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0			
<b>26</b>	<b>RECURSOS ESTATALES</b>										<b>0</b>	
26	8	3	0	0	0	0		<b>Convenios.</b>		<b>0</b>		
26	8	3	2	1	0	0		Transferencias estatales por convenio	0			



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



26	8	3	2	2	0	0	0	0	Transferencias municipales por convenio	0		
26	8	3	2	3	0	0	0	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	0		
<b>27</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS</b>											<b>0</b>
<b>27</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.</b>			<b>0</b>						
<b>27</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Subsidios y Subvenciones.</b>		<b>0</b>	
27	9	3	0	1	0	0	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0		
27	9	3	0	2	0	0	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0		
27	9	3	0	3	0	0	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0		
<b>1</b>	<b>NO ETIQUETADO</b>											<b>0</b>
<b>12</b>	<b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>											<b>0</b>
12	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>			<b>0</b>
12	0	3	0	0	0	0	0	0	<b>Financiamiento Interno</b>		<b>0</b>	
12	0	3	0	1	0	0	0	0	Financiamiento Interno	0		
<b>TOTAL INGRESOS</b>										<b>64,029,314</b>	<b>64,029,314</b>	<b>64,029,314</b>

RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>33,060,088</b>
11	Recursos Fiscales	4,266,416
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	1,113,039
15	Recursos Federales	27,641,548
16	Recursos Estatales	39,085
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>30,969,226</b>
25	Recursos Federales	24,333,428
26	Recursos Estatales	6,635,798
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
<b>TOTAL</b>		<b>64,029,314</b>



### 1.3.- TRANSPARENCIA

La transparencia en la Administración Pública, en los tiempos modernos están muy a la orden de los ciudadanos, quienes, mediante las redes sociales y el acceso de la mayoría de la sociedad del internet, involucra más a los habitantes, en los quehaceres de los gobernantes, en temas de distribución de los ingresos de los recursos administrados por el Ayuntamiento, esto genera más la participación ciudadana en los destinos de las acciones y obras que se ejecutaran en el trienio.

El Ayuntamiento actualmente cuenta con una página de INTERNET, que alberga varios servicios de consulta para mejorar la transparencia de obras y acciones del Ayuntamiento, así como la comunicación directa con la ciudadanía

Es de destacar que el 85.47 % de la población tiene acceso a internet y puede consultar esta página, la cual viene a contribuir a mejorar la interacción de los ciudadanos con el ente municipal, no solo en transparencia si no también en rendición de cuentas, junto con el Informe anual que presenta el presidente Municipal de manera pública a los habitantes del municipio en una sesión de cabildo abierta.

### 1.4 CONTROL INTERNO

En los tiempos actuales el Control Interno, que se lleva acabo de la Contraloría Municipal juega un papel fundamental ya que cuenta con nuevas a atribuciones que por ley le dan más facultades para un mejor control de los recursos y bienes del municipio como lo son:

Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;



Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable;

Realizar auditorías de forma periódica, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;

Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público;

Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual;

Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos;

Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia.

### 1.5 SINDICATURA

Dentro de las atribuciones de la sindicatura se encuentran las siguientes:

- I. Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos
- II. Coordinar la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos



- III. Revisar y en su caso, suscribir los estados de origen y aplicación de fondos y los estados financieros municipales
- IV. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio
- V. Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que señala la Ley y con los planes y programas establecidos
- VI. Proponer la formulación, expedición, reforma, derogación y abrogación de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas
- VII. Participar en las ceremonias cívicas que realice el Ayuntamiento
- VIII. Representar legalmente al municipio, en los litigios en que éste sea parte y delegar dicha representación, previo acuerdo del Ayuntamiento
- IX. Fungir como Agente del Ministerio Público en los casos y condiciones que determine la Ley de la materia
- X. Emitir en el ámbito de su competencia las órdenes de protección de emergencia, preventivas, de naturaleza civil, penal o familiar, debidamente fundadas y motivadas, ejecutándolas con el auxilio de la fuerza pública municipal;

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION.	RECURSOS PARA LA OPERACION
	<b>ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPIUESTALES</b>		
Lograr una mayor recaudación local	Implementar acciones y mejorar los sistemas de recaudación.	Aplicar la legislación vigente, a los ciudadanos moroso.	FONDO GENERAL FONDO IV RECURSOS PROPIOS



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



<p>Actualizar el padrón de catastro, ya que está rebasado, por las construcciones nuevas tanto en la cabecera municipal, así como en las tenencias de mayor población.</p>	<p>Coordinarse con la dirección de obras públicas para levantar el censo de las modificaciones a los predios.</p>	<p>Generar un programa conjunto tesorería – obras con el personal necesario para el trabajo incluyendo presupuesto para su operación eficiente.</p>	<p>FONDO GENERAL</p>
<p>Eficientar los recurso a administrar</p>	<p>Simplificar los gastos, de operación, sueldos, apoyos y obras.</p>	<p>Contratar solo el personal necesario y reducir los sueldos de los funcionarios de primer nivel, así como los mandos medios.</p> <p>Licitat todas las obras a realizarse durante los tres años, mejorando su calidad y precio.</p>	<p>FONDO GENERAL</p>
<p>Eficientar los programas sociales</p>	<p>Llevar un control de apoyos personales</p>	<p>Realizar un cruce mensual con las diferentes áreas que brindan apoyo a los ciudadanos, para evitar el clientelismo social.</p>	<p>FONDO GENERAL</p>
<p>Incrementar los recursos asignados al Municipio</p>	<p>Gestionar recursos adicionales a los ya asignados.</p>	<p>Llevar a cabo todas las gestiones necesarias ante las instancias Federales y Municipales, mostrando el diagnóstico del Municipio plasmado en nuestro PMD.</p>	<p>FONDO GENERAL</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



	<b>TRANSPARENCIA</b>		
Mejorar el sistema de internet y las herramientas de vanguardia para dar mejor acceso a los habitantes.	Mejorar la plataforma de transparencia y el acceso a la ciudadanía	Conformar un equipo de transparencia, con herramientas modernas y eficientes.	FONDO GENERAL
Transparentar todas las acciones, gastos, inversión en obras y proyectos.	Crear el reglamento Municipal de acceso a la información.	Cumplir la Ley de Transparencia, así como del reglamento Municipal.	FONDO GENERAL
Generar confianza a los ciudadanos con una atención especializada en acceso a información pública del ayuntamiento	Firma de convenios con las entidades estatales y federales para coordinar esfuerzos en la mejora de atención ciudadana	<p>Actualizar a los servidores públicos encargados de transparencia, mediante capacitación constante para mejorar el acceso a la información que solicite los habitantes del municipio.</p> <p>Impulsar campañas de información de los derechos que tienen los ciudadanos al acceso a información de acciones y obras ejecutadas por sus autoridades locales, estatales y federales.</p>	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



CONTROL INTERNO			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	RECURSOS PARA LA OPERACION
Mejorar los Sistemas de control interno	Implementar acciones y manuales de organización	Realizar los manuales necesarios para el buen funcionamiento de las áreas del ayuntamiento.  Revisiones continuas de sus procesos de trabajo  Realizar auditorías por lo menos cada año fiscal en las áreas de mayor riesgo de desvío de recursos	FONDO GENERAL
Coadyuvar en los procesos Administrativos de cada área, para su mejor funcionamiento	Involucrarse en los procesos de cada dirección	Asesorar a los directores en sus funciones asignadas para la toma de mejores decisiones y acciones	FONDO GENERAL
Resolver todos los casos que las Auditoría Superior del Estado y la Federación, envíen a la Contraloría.	Cuidar los términos de cada caso y procesos de legalidad de cada expediente.	Estudiar caso por caso de los expedientes y hacer las investigaciones y sustanciación necesarias para determinar la responsabilidad y sanción de los funcionarios involucrados.	FONDO GENERAL



SINDICATURA			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	RECURSOS PARA LA OPERACION
Eficientar el control de patrimonio municipal	Realizar una verificación área por área de los activos asignados.	<p>Actualizar el sistema de patrimonio.</p> <p>Dar de baja todo activo que ya no está en condiciones de uso</p> <p>Crear un esquema que facilite el alta de los bienes que tenga acceso las áreas de manera simple para su uso.</p>	FONDO GENERAL
Actualizar el bando de gobierno y los reglamentos municipales	Revisión del bando de Gobierno y los reglamentos existentes más necesarios	Organizar reuniones con los integrantes de cabildo para revisión, actualización de la legislación Municipal actualizar	N/A
Mejorar los sistemas de atención a asuntos de ministerio público que sean de competencia de sindicatura	Generar esquemas de priorización de asuntos que presente la ciudadanía dentro de la competencia de la sindicatura	Integrar carpetas de acuerdo a la gravedad de los casos presentados ante esta instancia	FONDO GENERAL



		Generar opciones legales para agilizar los acuerdos entre particulares en conflicto
--	--	---

**EJE 2.- SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA**

VINCULACION	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021</b>	PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACAN 2021-2027	CIEN PASOS PARA LA TRANSFORMACION 2024 - 2030
<b>EJE 2. _SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUTURA URBANA</b>	<b>EJE 3.- PROSPERIDAD ECONOMICA</b>	DESARROLLO CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA REGIONAL PAG. 118

**2.1. AGUA POTABLE**

El agua en la actualidad se ha convertido en una de las principales preocupaciones, para los Gobiernos Municipales, Estatales y El Gobierno Federal ya que, con el calentamiento Global, cada día se vuelve más escasa, aunado a esto la deforestación y la sobreexplotación de los mantos acuíferos por las plantaciones sin control del aguacate en las zonas aledañas a nuestro municipio, viene a agravar más las complicaciones para el abasto de este vital líquido a los habitantes de nuestro municipio.

No obstante, se han hecho esfuerzos en infraestructura para la conducción y distribución del agua potable a las viviendas de los huaniqueños, teniendo en la actualidad los siguientes datos:



De 2,512 Viviendas particulares habitadas, dispone de agua entubada 2,478, es decir que del 100.00% disponen de agua entubada potable el 98.65% y solo 33 viviendas no dispone de agua entubada es decir 1.31%.

Los principales problemas que enfrenta son los escasos de este líquido y la falta de pago por este servicio, por morosos que afectan a una mejor distribución cuando surgen problemas de la falta de líquidos para el pago de la energía eléctrica que ocupa la bomba para la extracción y distribución sobre todo en la cabecera municipal, así mismo el desgaste por el tiempo de las redes de distribución que causan fugas y pérdida de agua.

Datos obtenidos del COESPO MICHOACAN

**2.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Este rubro de un total de 2,512 viviendas habitadas 2,360 disponen de drenaje es decir un 93,95% y 151, viviendas no disponen de este servicio, siendo el 6.01 %.

Los principales problemas que enfrenta este servicio es la morosidad de los beneficiarios y en algunas zonas la antigüedad de la tubería que ya presenta defectos en su estructura.

Datos obtenidos del COESPO MICHOACAN

**2.3.- ELECTRIFICACIÓN**

Huaniqueo				
Viviendas particulares habitadas		Dispone de energía eléctrica	No dispone de energía eléctrica	No especificado
<b>Total</b>	2,512	2,500	11	1
<b>Porcentaje</b>	100.00%	99.52%	0.44%	0.04%



Uno de los mayores problemas que enfrenta este rubro es la iluminación de las calles de las comunidades y la cabecera municipal, por la falta de mantenimiento de las luminarias aunado a esto que el municipio tiene que hacerse cargo de la mayor parte del costo de la energía por el derecho de alumbrado público (DAP).

#### 2.4. CARRETERAS Y CAMINOS

Uno de los principales problemas que enfrenta estas carreteras, es la falta de mantenimiento y que con cada temporada de lluvias se afecta de manera considerable, creándose baches que impiden el buen tránsito y poniendo en riesgo la vida de los conductores por un accidente, aunado a esto también la falta de balizamiento, ponen en riesgo a los conductores por las noches y en temporadas de lluvia; en el municipio contamos con las siguientes carreteras y caminos:

HUANIQUEO- SAN MIGUEL TECACHO-SAN PEDRO P.-LA ALBERCA 12.59 KM.

HUANIQUEO-LA PUERTA DE JARIPITIRO- OJO DE AGUA 12.95 KM.

HUANIQUEO- TENDEPARACUA 6.67 KM.

TENDEPARACUA- SAN MIGUEL TECACHO 7.07 KM.

EL PUENTE DE SAN ISIDRO- LA PUERTA DE JARIPITIRO 4.73 KM.

ENTRONQUE JESUS MARIA 1.44 KM.

LA PRESA- SANTIAGO CONGREGACION-VILLA MORELOS 6.50 KM.

ENTRONQUE COLONIA 20 DE NOVIEMBRE 1.53 KM.

JARIPITIRO- SAN NICOLAS DE LAS PIEDRAS 1.99 KM.

LA MANZA- HUAPEO- ENTRONQUE SAN NICOLAS DE LAS P. 1.90 KM

TACUPILLO-TACUPO .50 KM

EL PUENTE- ENT. TECACHO- HUANIQUEO .73 KM



**CAMINOS DE TERRACERIA**

TENDEPARACUA-EL SALTO 5.02 KM

TACUPILLO- SAN PEDRO PURUATIRO 3.88 KM

COEPERIO- JESUS MARIA 2.18 KM

En cuanto a pavimentación de calles, en la mayoría de las comunidades y tenencias se tienen las principales calles pavimentadas y en la gran mayoría las calles secundarias es decir en algunas tenencias se tiene un 70%.

Los principales problemas que se tienen son la falta de mantenimiento ya que con el paso del tiempo y las temporadas de lluvias se van deteriorando,

**2.5. INFRAESTRUCTURA URBANA Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

El municipio según los datos del CENSO DE INEGI 202, arroja los siguientes datos:

VIVIENDAS OCUPADAS	2,512
CON SERVICIO SANITARIO	95.74%
CON AGUA ENTUBADA	93.95%
CON ENERGIA ELECTRICA	99.52%
PISO DE TIERRA	3.70 %
PISO DE CEMENTO O FIRME	62.74 %
PISO DE MADERA, MOSAICO U OTRA MATERIA	33.52 %

Este apartado pretende explorar las formas en que los pueblos han enfrentado la intensa urbanización del municipio, las trasformaciones internas. Es importante señalar que la



transformación urbana que el municipio ha tenido, como herramienta principal una fuerte intervención de la actividad agrícola, lo que ha generado un desarrollo urbano diferenciado que confronta y relaciona formas de urbanización y actores disímiles entre sí. Esta situación ha llevado a una difícil relación entre actores sociales con diferentes intereses como pobladores de los pueblos, nuevos residentes, habitantes de colonias populares y actores inmobiliarios. Todos se interrelacionan en conflicto algunos visibles y otros no entorno a dos elementos, uno referido a la creciente transformación del entorno urbano y el otro a los efectos de estos en los cambios de los suelos de conservación.

**2.6. INFRAESTRUCTURA EN EL DEPORTE**

El deporte se ha posicionado en la actualidad como una herramienta principalmente de mejoramiento de la salud, seguido de la forma más efectiva de alejar a los jóvenes de las drogas más comunes y el rescate de espacios públicos a través de la convivencia social de los habitantes del municipio.

Nuestro municipio cuenta por lo menos con una cancha de basquetbol en cada comunidad, los principales problemas que enfrenta este rubro es la falta de mantenimiento, ampliación de espacios dedicados al deporte, construcción de unidades deportivas que conjuguen diversas actividades, como fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo, entre otras.

**2.7. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

POR TIPO EDUCATIVO: PÚBLICO Y PRIVADO, CICLO ESCOLAR 2020/2021	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES



EDUCACIÓN BÁSICA	45	1,242	121
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1	138	

DATOS TOMADOS DEL CENSO 2020 DE INEGI

Nuestro Municipio cuenta actualmente con 46 unidades destinadas a la educación, los principales problemas que enfrentan son la falta de mantenimiento de techos, salones y baños, ampliación de espacios como patios cívicos, techumbres para actos cívicos, canchas para realizar deporte

**2.8. INFRAESTRUCTURA EN TURISMO**

Existen en el municipio manantiales de aguas termales con temperaturas de 20 a 30° centígrados, en Santa Fe, un parque recreativo para pasear y acampar. Un balneario en San Pedro Puruátiro, llamado “Agua Blanca”, un nacimiento de agua conocido como “El Tondondiro”, que también se conoce como el “Chorrillo”; manantial de Manza y el Cerrito de Santa Martha, que se puede considerar área turística.

Algunas de los problemas que se enfrentan en este sector son la falta de mantenimiento, promoción y la creación de nuevas atracciones turísticas.

	AGUA POTABLE		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	RECURSOS PARA LA OPERACION
Rehabilitación de las redes de agua potable existentes	Gestionar recursos adicionales para la construcción de las obras.	Considerar en el programa de obra Municipal las acciones necesarias para convenir recursos con CEAC.	FIII



		Convenir con las estancias Federales las obras necesarias para la ampliación del servicio.	RECURSOS EXTRAORDINARIOS
Disminuir los costos de distribución	Buscar técnicas alternativas, que mejoren la eficiencia de la distribución y reduzcan sus costos de operación.	Impulsar la instalación de paneles solares para operación de los pozos.	FII RECURSOS PROPIOS
Incrementar la recaudación por el servicio de agua potable	Impulsar acciones que permitan obligar a los morosos a cumplir con sus pagos atrasados y alentar a quienes están al corriente	Levar a cabo acciones legales para el cumplimiento de pago de este servicio. Realizar descuentos a los usuarios que se encuentren al corriente de sus pagos.	
<b>DRENAJE</b>			
Ampliar la cobertura del servicio de drenaje en las comunidades que no cuentan con el servicio.	Gestionar recursos adicionales para las obras necesarias para este servicio.  Incluir en el programa de obra Municipal de los tres años la ampliación de este servicio.	Convenir con la federación las obras de drenaje, necesarias para este servicio.  Incluir este rubro, en el programa operativo anual de obra  Establecer un programa preventivo y correctivo en gestión con la CEAC para asegurar la operatividad continua del sistema	Recurso extraordinario.  FIII



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



Incrementar la recaudación por el servicio de drenaje y alcantarillado	Impulsar acciones que permitan obligar a los morosos a cumplir con sus pagos atrasados y alentar a quienes están al corriente.	Impulsar acciones que permitan obligar a los morosos a cumplir con sus pagos atrasados y alentar a quienes están al corriente	RECURSOS PROPIOS
Realizar el mantenimiento de la infraestructura existente de Alcantarillado	Atención de casos prioritarios	Llevar un control de reportes y atención de acuerdo a la urgencia de cada caso	RECURSOS PROPIOS
	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>		
Mejorar el servicio de Alumbrado Publico	Buscar alternativas que reduzcan el consumo de energía en la vía publica	Realizar un convenio de actualización de luminarias con la CFE,  Buscar alternativas de energías renovables a través de paneles solares, para la reducción de carga económica al municipio y a sus habitantes por pago de derechos de alumbrado público (DAP)	FIII Y FV
	<b>CARRETERAS Y CAMINOS</b>		
Rehabilitación de los tramos carreteros a cargo del Municipio	Destinar un porcentaje de recursos del Fondo 3 y Fondo 4 para la rehabilitación	A través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales realizar el bacheo de las carreteras dañadas  Realizar la balización necesaria para mejorar la seguridad de tránsito.	FIII  F IV  FONDO GENERAL



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



		<p>Realizar la limpieza de los costados de las carreteras para una mejor visión de los conductores.</p> <p>Realizar la limpieza de las cunetas de las carreteras para evitar el deterioro en la temporada de lluvia.</p>	
Rehabilitación de caminos pavimentados en el Municipio.	Hacer las gestiones necesarias ante el gobierno Estatal y Federal, para el mantenimiento de las carreteras a su cargo para su mantenimiento.	Acordar la rehabilitación de las carreteras principales que comunican al municipio.	RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES.
Rehabilitación de caminos saca cosechas	Gestionar la maquinaria necesaria ante SCOP del gobierno del Estado	Conjuntar recurso y maquinaria para rehabilitar la mayor parte de los caminos de las comunidades.	FONDO GENERAL FIV
Ampliar la cobertura de pavimentación de las principales calles de las tenencias con mayor población.	Gestionar ante las Dependencias Estatales y Federales los proyectos de pavimentación ya que no entran dentro de los programas de abatimiento a la pobreza del FIII	Pavimentar por lo menos una calle de cada tenencia, incluida la cabecera Municipal por año.	RECURSOS EXTRAORDINARIOS.
	<b>VIVIENDA Y ESPACIOS PUBLICOS</b>		
Lograr que los asentamientos dentro del Municipio sean inclusivos, seguros y sustentables	<p>Reglamentar los espacios próximos a construirse.</p> <p>Mejora los espacios de convivencia social.</p>	<p>Realizar el Plan de Desarrollo Urbano o actualizarlo</p> <p>Actualizar el reglamento de construcción.</p>	<p>FONDO III</p> <p>FONDO IV</p> <p>RECURSOS PROPIOS</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



	Rehabilitación y Modernización de espacios públicos	<p>Gestionar con el Gobierno del Estado y Federal la inclusión en los Programas de Vivienda para los habitantes del Municipio.</p> <p>Rehabilitar los entornos de los asentamientos rurales y urbanos (plazas, camellones, salones de convivencia social y panteones)</p>	
	<b>INFRAESTRUCTURA DEL DEPORTE</b>		
<p>Mejorar los espacios destinados a hacer deporte en el Municipio.</p> <p>Construcción de nuevos espacios inclusivos y modernos destinados al Deporte</p>	<p>Impulsar programas municipales destinados al mejoramiento de los centros deportivos existentes.</p> <p>Gestionar con el estado y la federación recursos para la construcción y rehabilitación de dichos espacios.</p>	<p>Impulsar programas con los ciudadanos de las comunidades, cabecera municipal y tenencias a través de faenas para la rehabilitación de los espacios deportivos.</p> <p>Firmar convenios de combinación de recursos, con el estado y la federación para la creación de nuevos espacios que puedan ser mas inclusivos y modernos para el deporte.</p> <p>Gestionar recursos extraordinarios con la federación en programas destinados al deporte.</p>	<p>RECURSOS PROPIOS</p> <p>FONDO III</p> <p>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



	<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>		
Generar condiciones para que los estudiantes y maestros tengan espacios dignos y modernos para su actividad educativa	Rehabilitar los espacios existentes mas deteriorados  Ampliación y construcción de nuevos espacios	<p>Crear un programa Municipal de rehabilitación de espacios educativos de nivel básico y medio superior</p> <p>Conjuntar esfuerzos con padres de familia para llevar a cabo jornadas de mantenimiento en donde el ayuntamiento apoyo con material, como pintura e impermeabilizate</p> <p>Gestionar proyectos para la ampliación de espacios educativos, como salones, techumbres, canchas de usos múltiples, baños y laboratorios.</p>	<p>FONDO GENERAL</p> <p>COMBINACION DE RECURSO MUNICIPAL Y ESTATAL</p> <p>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</p>
	<b>INFRAESTRUTURA DEL TURISMO</b>		
Incrementar las opciones turísticas en el municipio	Promover las opciones turísticas del municipio a nivel Estatal y Nacional	<p>Rehabilitar los espacios ya existentes y darles mantenimiento.</p> <p>Promover a través de todos los medios de comunicación los atractivos turísticos (redes</p>	<p>COMBINACION DE RECURSOS ESTATAL Y MUNICIPAL</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



	<p>Impulsar Ferias y festividades.</p>	<p>sociales y página del Municipio)</p> <p>Impulsar la instalación de una tirolesa en la cabecera municipal, aprovechando los cerros con que se cuenta como el cerrito de Santa Martha.</p> <p>Iniciar la FERIA DEL ZAPATO, EL PAN Y LA LENTEJA.</p>	<p>FONDO GENERAL</p>
--	--	--	----------------------

**EJE 3.- DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL**

VINCULACION	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL
<p><b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027</b></p>	<p>PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACAN 2021 - 2027</p>	<p>100 PASOS PARA LA TRANSFORMACION 2024 - 2030</p>
<p><b>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL</b></p>	<p>EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA</p>	<p>PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANOS, SOBERANIA ENERGETICA PARA EL DESARROLLOSOSTENIBLE, DESARROLLO RURAL Y SOBERANIA ALIMENTARIA PAG. 284.</p> <p>DESARROLLO CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA REGIONAL PAG. 118.</p>



### 3.1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

De acuerdo a los datos del CENSO DEL INEGI 2020, la población Económicamente activa en el municipio es de 2,985 personas, de las cuales 785 son del sexo femenino y 2,200 son del sexo masculino y las personas económicamente inactiva es de 3,592, finalmente la **población económicamente activa ocupada es de 2,878 personas.**

### 3.2- AGRICULTURA

La agricultura se posiciona como una de las actividades más importantes del municipio, con una superficie de 6,940 hectáreas entre las más importantes se encuentran:

MAIZ GRANO BLANCO	2,230 HECTAREAS
SORGO GRANO	1,800 HECTAREAS
LENTEJA	1,300 HECTAREAS
GARBANZO GRANO BLANCO	700 HECTAREAS
MAIZ GRANO AMARILLO	290 HECTAREAS
AVENA FORRAJERA EN VERDE	270 HECTAREAS
JAMANARGO	350 HECTAREAS

Los principales problemas que enfrenta el sector son: La comercialización de los productos, por la intervención de terceros, la falta de tecnificación para incrementar el



volumen de producción, costos altos de los insumos de producción como lo son fertilizantes, semillas mejoradas y líquidos, son los mas comunes.

**3.3.- GANADERÍA**

Este sector, cuenta con una producción anual de 1,013.84 toneladas de ganado Bovino, 44.18 de caprino, 7.16 de ovino, 223.27 de porcino generando un ingreso anual de 44,549.10 millones de pesos

Los principales problemas que enfrenta son: falta de precio de comercialización, técnicas de engorda que supla el pastoreo arraigado del ganado, hatos de calidad mejorada, falta de cursos de modernización productiva y altos precios de insumos para lograr un mayor volumen de producción.

**3.4.- COMERCIO Y ABASTO**

Nuestro Municipio, cuenta actualmente con: una gasolinera que da servicio a los habitantes del Municipio, así como a los transeúntes de la autopista México – Guadalajara, prevalecen las pequeñas tiendas de abarrotes, farmacias, panaderías, restaurantes, autolavados, casas de materiales, vulcanizadoras, talleres mecánicos, tiendas de souvenirs, taquerías y dulcerías,

Los principales problemas que enfrenta este sector es que al ser un municipio de paso y la cercanía de la capital del estado dificulta el crecimiento de este sector.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	RECURSOS PARA LA OPERACION
	<b>AGRICULTURA</b>		
Impulsar la actividad agrícola, para lograr su competitividad en el Estado.	Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales, los programas y proyectos encaminados a	Aterrizar los apoyos de nivel Federal y Estatal a los productores directamente sin	Recursos Extraordinarios.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



	este rubro, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.	intermediarios.	
Generar las condiciones para esta actividad, como medio de inversión, en el Municipio.	Brindar el mayor apoyo Municipal posible a los distintos productores del Municipio.  Brindar asesoría, con técnicos certificados por las instancias Federales en el Ramo, subsidiados por el Ayuntamiento.	Implementar un programa de semillas, fertilizantes y agroquímicos necesarios para los diversos productos.  Contratar un técnico para la realización de proyectos y gestiones, asignado a la Dirección de Desarrollo Rural.	Fondo General  Fondo General
	<b>GANADERIA</b>		
Generar las condiciones para que sector ganadero pueda incrementar su desarrollo en el Municipio.	Gestionar ante las instancias Federales y Estatales, los proyectos y programas encaminados a este sector.  Brindar el mayor apoyo posible, desde la Dirección de Desarrollo Rural, a los productores ganaderos del Municipio.	Ingresar a diversos programas, mediante las ventanillas Estatales y Federales, en tiempo y forma, labor que se realizará a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.  A través de la misma Dirección, se buscarán proveedores para insumos como son: pastura o forrajes, vacunas e insecticidas para garrapata y a precios accesibles para los pequeños productores.	

COPIA SIN VALOR LEGAL



		Se gestionarán corrales de manejo para una mejor atención de los ganados.	
	<b>COMERCIO Y ABASTO</b>		
Impulsar el comercio interno para generar una economía Municipal sólida.	Crear programas encaminados al impulso del comercio local en conjunto con las dependencias Federales y Estales designadas al Desarrollo Económico.	Organizar a los comerciantes de la cabecera Municipal y las tenencias de mayor población, para crear acciones de consumo local.  Realizar gestiones para la inversión de medianas empresas en el Municipio, garantizando el abasto de productos y evitando el traslado hacia otros centros de comercio.	N/A  N/A

**EJE 4.- DESARROLLO HUMANO, PRESERVACION Y SEGURIDAD**

VINCULACION	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACAN 2021 - 2027	CIEN PASOS PARA LA TRANSFORMACION 2024 - 2030
EJE 4.- DESARROLLO	EJE 2.- BIENESTAR	DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR Y



<p>HUMANO, PRESERVACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD</p>	<p>EJE 4.- TERRITORIO SOSTENIBLE</p> <p>EJE 1.- ARMONIA PAZ Y RECONCILIACION</p>	<p>REDUCCION DE LA DESIGUALDAD PAG. 178.</p> <p>DERECHO A LA SALUD PAG. 212</p> <p>MEDIO AMBIENTE, AGUA Y RECURSOS NATURALES PAG. 307.</p> <p>GOBIERNO PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA PAG. 315.</p>
---	--	--

**4.1.- DESARROLLO SOCIAL**

La Dirección de Desarrollo Social Municipal, tiene la encomienda de atender en medida de lo posible a los sectores de Municipio más vulnerables, nuestro Municipio es uno de los catalogados con grado medio de marginación, la falta de acceso a la alimentación en un gran sector de la población es un problema que enfrentamos directamente.

Al ser un Municipio Rural, una gran parte de los habitantes no tiene acceso a una vivienda digna y tampoco pueden acceder a un crédito para ello y siguen con casas de pisos de

tierra y techos de láminas de cartón, que en las temporadas de lluvia y frio ponen en riesgo su salud y su vida sobre todo en niños y adultos mayores.

La falta de unidades de educación Media Superior y Superior complica el desarrollo humano de la mayoría de los jóvenes en especial el de las mujeres que quedan en el rezago educativo y conlleva a una limitante económica para su bienestar.

El crecimiento del numero de adultos mayores y madres solteras es un factor real en la actualidad que enfrenta nuestro Municipio que se debe atender de manera prioritaria.

El alcohol y las drogas, son productos tentadores sobre todo en la etapa de la juventud que ponen en riesgo la vida de los adolescentes de nuestro municipio.



**4.2.- SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR**

La atención a la población más vulnerable es el principal objetivo del Sistema; nuestro Municipio padece de varios problemas que vulneran la vida de estos sectores, como lo es la alimentación de los niños y de personas mayores de edad que se debe de atender prioritariamente.

Los adultos mayores que día a día son más en el Municipio, enfrentan falta de alimentación sana, medicamentos y atención medica en Hospitales por su condición.

Las personas con capacidades diferentes requieren de atención especial y en el Municipio no existen centros de tratamiento para este sector y se tienen que trasladar a la ciudad capital.

La situación de bajos recursos económicos de las familias que cuentan con un familiar que depende de un aparato para su movilidad o discapacidad visual o auditiva es un tema que debe de atenderse de manera efectiva para hacer menos complicada la vida de este sector.

**4.3.- SALUD**

En Huaniqueo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020, fueron Consultorio de farmacia (3.86), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.67) y IMSS (Seguro social) (800).

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	7	IMS BIENESTAR	3
EN OPERACION	7	ISSSTE	1



DE PRIMER NIVEL	6	SSA	2
TIPO DE ESTABLECIMIENTO RURAL	4	ESTABLECIMIENTO URBANO PRIVADOS	3

Estos se encuentran ubicados en las siguientes localidades:

- UNIDAD MEDICA RURAL IMSS, PUERTA DE JARIPITIRO
- UNIDAD MEDICA RURAL IMSS, TECACHO
- UNIDAD MEDICA RURAL IMSS, TENDEPARACUA
- ISSTE, CABECERA MUNICIPAL DE HUANIQUEO

- SECRETARIA DE SALUD, CABECERA MUNICIPAL DE HUANIQUEO
- SECRETARIA DE SALUD, LA MANZA
- SERVICIOS MEDICOS PRIVADOS, CABECERA MUNICIPAL DE HUANIQUEO

La población afiliada a alguna Institución Médica es de 4,210 que representa el 53% por lo que el 47% de la población no cuenta con este servicio.

Las limitaciones que enfrenta este sector es la falta de equipamiento e infraestructura y medicamentos que puedan disminuir la falta de atención a la población, sin acceso a los servicios de salud.

**4.4.- CULTURA**

La conservación de las tradiciones es parte fundamental de la identidad del Municipio, para este tipo de actividad se cuenta con un espacio dentro de las Instalaciones que ocupa el DIF Municipal, los principales problemas que enfrenta este rubro son: falta de



un espacio propio para las actividades que se requieren para su funcionamiento y promoción de la cultura huaniquense, la falta de herramientas necesarias para implementar curso para las nuevas generaciones de danzas y bailes tradicionales, las promoción Estatal de las fiestas de febrero que son un tradición muy arraigada en nuestro municipio, son las necesidades más apremiantes que se requiere.

#### **4.5.- PRESERVACION AMBIENTAL**

La contaminación de arroyos, ríos y presas en el Municipio por las descargas de drenaje de los centros de población, ya que no se cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales sobre todo en las comunidades, solo existe una en la cabecera Municipal con falta de mantenimiento y presenta deficiencias en su operación.

La recolección de basura es un reto que enfrentan todos los Municipios en México ya que no existe una cultura de recolección y separación por tipo de residuo, en las familias y sus entornos y la falta de vehículos adaptados para un mejor manejo de la basura son consecuencia de un incremento de contaminación por este medio en nuestro municipio es una realidad que hay que enfrentar de manera directa, aunado a esto la falta de un relleno sanitario óptimo para concentrar de manera adecuada los residuos generados es motivo de sanciones por parte de las autoridades de la PROAM.

#### **4.6.- SEGURIDAD PÚBLICA**

En cuanto a seguridad se cuenta con 11 policías Municipales, también se cuenta con 1 ambulancia y 2 elementos de protección civil, para la protección de los habitantes del Municipio, la falta de más patrullas, equipamiento y más elementos son las limitantes que enfrenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal.



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	RECURSOS PARA LA OPERACION
	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>		
Mejorar las condiciones de vida de los habitantes más vulnerables.	Buscar incluir a más personas en los programas federales de la SECRETARIA DEL BIENESTAR	Gestionar la inclusión de más personas a los programas federales como 65 y mas  Jóvenes construyendo el futuro. Madres solteras. Becas a estudiantes del nivel básico, medio superior y superior.	N/A
	Firmar convenios con el ICATMI ESTATAL	Capacitaciones del ICATMI Estatal.	N/A
	Impulsar un programa Municipal de atención al mejoramiento de vivienda	Firma de convenios con Universidades, para implementar carreras en línea.  Impulsar un programa de acceso a bajo costo de materiales de vivienda: cemento, laminas, tinacos, calentadores solares y montenes.	N/A
			FONDO GENRAL
		DIF MUNICIPAL	
Mejorar las condiciones de los habitantes más	Generar las condiciones de abatimiento de	Incrementar en número de beneficiarios en el programa Espacio de	RECURSOS EXTRAORDINARIOS



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



<p>vulnerables de nuestro Municipio.</p>	<p>alimentación en niños y adultos mayores.</p> <p>Gestionar atención medica en los hospitales regionales y los diferentes Hospitales de salud Estatal en la capital del Estado, (Morelia).</p> <p>Atención de emigrantes repatriados de Estados Unidos</p>	<p>Alimentación, Encuentro y Desarrollo. Ampliar el Programa de Despensas mensuales a más personas con pobreza extrema.</p> <p>Realizar convenios con los directores del Hospital Civil, Hospital de Oncología y de La mujer en Morelia.</p> <p>Ayudar a que accedan a los programas de la Secretaria de migrantes del Estado.</p>	<p>CONJUNTADOS CON RECURSO DE FONDO GENERAL MUNICIPAL.</p> <p>RECURSOS CONVINADOS ESTADO/ MUNICIPIO.</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p>
<p><b>SALUD</b></p>			
<p>Mejorar el acceso a la salud de los habitantes.</p>	<p>Mejora la infraestructura de los centros médicos existentes en el Municipio.</p> <p>Convenir con la secretaria de Salud del Estado, el</p>	<p>Convenir con el Estado la construcción de nuevas unidades de salud o ampliación de las ya existentes.</p> <p>Convenir dentro del FAEISPUM, la rehabilitación de las unidades ya existentes.</p>	<p>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</p> <p>CONJUNTAR RECURSOS</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



	abastecimiento de medicamento y médicos.	Lograr que todas las unidades de salud cuenten con un médico las 24 hrs.  Combinar recursos de ser necesario con el estado para el abastecimiento de medicamentos en las diferentes unidades de salud en el Municipio.  Gestionar brigadas para la erradicación del mosquito transmisor de la chicongunya y dengue.	N/A  CONVENIR RECURSOS  N/A
<b>CULTURA</b>			
Preservar la cultura Municipal de la región	Gestionar ante las Instancias Federales y Estatales encaminadas a preservar la cultura.	Acceder a los programas federales, que impulsan a la conservación de tradiciones culturales y mejoramientos de espacios encaminados a este fin.  Contribuir a mejorar los eventos del 02 de febrero, día de la Candelaria que se conjunta con la celebración de la Virgen de la Salud, que es parte de las tradiciones	RECURSOS EXTRAORDINARIOS.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



		arraigadas en nuestro municipio.	
	<b>MEDIO AMBIENTE</b>		
Concientizar a la población sobre la preservación del Medio Ambiente y sus Especies	Impulsar programas encaminados a evitar la contaminación de los ríos, arroyos y presas, existentes en el Municipio.	Combinar recurso con la CEAC Y CONAGUA, para construir plantas de tratamiento de aguas residuales.	RECURSO CONVENIDO.
		Gestionar la rehabilitación del Relleno sanitario Municipal.	N/A
	Crear programas de conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción.	Realizar junto con los habitantes acciones encaminadas a preservar las especies amenazadas.	N/A
	<b>SEGURIDAD MUNICIPAL</b>		
Brindar seguridad a los habitantes y sus pertenencias.	Coordinarse con las corporaciones Federales y Estatales en acciones conjuntas.	Firma del CONVENIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD con el GOBIERNO DEL ESTADO	N/A
	Ampliar el número de elementos, patrullas, armamento y ambulancia.	Integrarse al programa del FORTAPAZ	FIV
		Aumentar el número de elementos certificados y	F IV



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUANIQUEO 2024-2027**



	<p>Aplicar programas encaminados a bajar los índices delictivos del Municipio.</p> <p>Impulsar las diferentes disciplinas de deporte en el Municipio para disminuir las adicciones.</p>	<p>armamento para mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad Municipal.</p> <p>Coordinarse con la secretaria de Seguridad Pública Estatal, para llevar a cabo, conferencias y talleres a los distintos centros educativos en el Municipio.</p> <p>Mediante las instituciones educativas del Municipio promover el deporte apoyándolos con material deportivo.</p>	<p>N/A</p> <p>FONDO GENERAL</p>
--	---	---	---------------------------------

COPIA SIN VALOR LEGAL



## **INSTRUMENTACIÓN**

Para la implementación de nuestro PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, deberá ser aprobado por nuestro Cabildo Municipal, para el periodo 2024-2027, una vez aprobado, se ordenará su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, de igual manera se solicitará su registro ante INAFED ya que contiene datos actuales de la situación de nuestro Municipio.

Se enviarán copias al Congreso del Estado de Michoacán y las diferentes Dependencias del gobierno Federal y Estatal, para que conozcan la situación actual de nuestro Municipio y coadyuven a abatir los rezagos en los diferentes rubros.

El Instituto de Planeación Municipal, coordinará la implementación y la ejecución de los ejes y líneas de acción, conjuntamente con las Direcciones que componen la administración municipal.

El presidente Municipal, encabezará las gestiones necesarias para lograr los objetivos planteados en nuestro Plan Municipal de Desarrollo y reducir la brecha de marginación de nuestro Municipio.

Mediante los informes Anuales de gobierno Municipal se informará de los avances del Plan Municipal de Desarrollo a la ciudadanía.

**HUANIQUEO, MICHOACÁN, DICIEMBRE DEL 2024**

**HUANIQUEO MICH. 2024-2027**



**LIC. RAMON CARRANZA GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
(Firmado)

**C. MINERVA SAUCEDO SAUCEDO**  
**SINDICA MUNICIPAL**  
(Firmado)

**C. BARDOMIANO CERVANTES**  
**GARCIA**  
**REGIDOR**  
(Firmado)

**C. ALICIA RUIZ MELGAREJO**  
**REGIDORA**  
(No Firmo)

**C. VICENTE GARCIA HUERTA**  
**REGIDOR**  
(Firmado)

**C. ANA ROSA ZAVALA GONZALEZ**  
**REGIDORA**  
(Firmado)

**C. JESUS RUIZ ARROYO**  
**REGIDOR**  
(Firmado)

**C. ARGELIA ESTRADA ALVARADO**  
**REGIDORA**  
(Firmado)

**C. ANGELICA CORONA MEDINA**  
**REGIDORA**  
(Firmado)

**HUANIQUEO MICH. 2024-2027**



COPIA SIN VALOR LEGAL